

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La actividad económica está relacionada con el objeto social de la Entidad, consistiendo fundamentalmente en la ejecución de actividades realizadas en beneficio de las personas con discapacidad renal en la provincia de Sevilla.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, asimismo el Estado de Flujos de efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la asociación.

Dichas cuentas anuales se presentan en formato abreviado siguiendo los preceptos del Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos en su Cuarta Parte que recoge las normas de elaboración.

Se cumplen pues los tres requisitos exigidos en dicha norma al no superar el importe establecido ni el total de las partidas de Activo ni tampoco el importe neto de su volumen anual de ingresos. Tampoco se supera el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio, ya que dicho número es inferior a 50 tal como establece el Real Decreto.

2.1 Principios contables no obligatorios aplicados:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información:

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio, con las del precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el resultado del ejercicio:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo así como al R.D. 1270/2003 de 10 de Octubre que desarrolla dicha Ley, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2011, a la Junta General Ordinaria, la cual consiste en la compensación del excedente negativo con excedentes positivos de ejercicios anteriores.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-495,84
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
Total	-495,84

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A Fondo Social	
A Reservas Especiales	
A Reservas Voluntarias	
Compensación	-495,84
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-495,84

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1 Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso y obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida o por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2011, la asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

4.2 Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.3 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante el 2011 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 1.395,16 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

4.4 Terrenos y construcciones.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.5 Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuesto de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se vea modificado como consecuencia de la operación.

4.6 Instrumentos financieros.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor más razonable, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso), por parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

4.7 Existencias.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que

se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados se contabilizan por el contravalor en euros según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la cuenta 7681 (diferencias positivas de cambio).

4.9 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.10 Ingresos y gastos.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 Provisiones y contingencias.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

DENOMINACIÓN DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material	2.977,02	0,00	0,00	1.581,86
Total	2.977,02	0,00	0,00	1.591,86

Los saldos incluyen la amortización acumulada.

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO.

DENOMINACIÓN DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia	15.662,92	16.639,88	15.662,92	16.639,88
Total	15.662,92	16.639,88	15.662,92	16.639,88

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						

Derivados de cobertura						
TOTAL						

9. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
TOTAL						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Ejercicio x	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
TOTAL						

10. FONDOS PROPIOS.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Fondo Social	3.876,53			3.876,53
Reservas Estatutarias	10.423,59			10.423,59
Excedentes de ejercicios anteriores	35.062,61		471,48	34.591,13
Excedente del ejercicio	-471,48		24,36	-495,84
Subvención Oficial al Capital		1.142,05		1.142,05
TOTAL	48.891,25	1.142,05	495,84	49.537,46

11. SITUACION FISCAL.

11.2 Impuesto sobre beneficios.

Toda la actividad desarrollada está exenta no liquidándose cantidad alguna por este concepto.

11.3 Otros tributos.

Al no desarrollar actividad mercantil y ejercer una actividad de promoción al discapacitado, no tiene obligación de presentar declaración alguna por I.V.A.

Las retenciones a trabajadores y profesionales son ingresadas mediante los modelos 110 antes de su vencimiento.

Con respecto a los tributos locales, estos son pagados antes de su vencimiento.

12. INGRESOS Y GASTOS.

La mayoría de los ingresos provienen de las cuotas de afiliados y patrocinadores y subvenciones oficiales a la explotación según el desglose registrado en esta memoria. En este ejercicio se produce la excepción de ingresos y gastos excepcionales por premio de Lotería de Navidad.

Total Ingresos:	156.769,98 €
<u>Cuotas de Usuarios y afiliados:</u>	33.936,02 €
Afiliados:	26.221,64 €
Usuarios:	7.714,38 €
<u>Ingresos de prom. patroc. y colab:</u>	57.383,48 €
<u>Ingresos Subvenciones Oficiales:</u>	7.670,78 €
<u>Ingresos por premio Lotería Navidad:</u>	51.360,00 €
<u>Ingresos financieros:</u>	216,80 €
<u>Ingresos por indemnización:</u>	247,80 €
<u>Otros ingresos</u>	5.955,10 €
Gastos:	157.265,82 €
<u>Total Gastos Sociales:</u>	47.252,91 €
Sueldos y salarios:	36.854,36 €
Seguridad Social:	10.398,55 €
<u>Total Aprovisionamiento:</u>	59.096,91 €
Reparaciones:	1.209,20 €
Prof. Independ:	3.591,73 €
Seguros:	548,45 €
Comis. Bancarias:	604,01 €
Suministros:	6.858,33 €
Otros gastos de explotación:	42.894,73 €
Amortizaciones:	1.395,16 €
Publicidad:	1.995,30 €
<u>Gastos por premio Lotería Navidad:</u>	50.916,00 €

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Año de aplicación	Importe concedido	Imputados resultados hasta comienzo ejercicio.	Imputado a resultados del ejercicio	Total imputado a resultados.	Pendiente de imputar a resultados.
JUNTA DE ANDALUCÍA – CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	2011	2011	2.004,71		862,66	862,66	1.142,05
JUNTA DE ANDALUCÍA – CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	2011	2011	2.572,12		2.572,12	2.572,12	
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA – BIENESTAR SOCIAL	2011	2011	3.828,00		3.828,00	3.828,00	
AYUNUTAMIENTO DE SEVILLA – PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2011	2011	408,00		408,00	408,00	
TOTALES			8.812,83	0,00	7.670,78	7.670,78	1.142,05

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital		1.142,05		1.142,05
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	0,00	7.670,78	7.670,78	0,00
TOTALES	0,00	8.812,83	7.670,78	1.142,05

Entidad	Cantidad
Junta de Andalucía	4.576,83
Ayuntamiento de Sevilla	4.236,00
TOTAL	8.812,83

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los elementos patrimoniales se utilizan y están afectos para desarrollar los fines propios de la Entidad.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Alcer Giralda no es socio colectivo ni posee, directa ni indirectamente, como mínimo el 3% del capital de ninguna entidad que tenga valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado ni el 20% para el resto. Sólo está asociada a Federaciones y otras asociaciones cuyos objetivos son semejantes a los de Alcer Giralda.

16. OTRA INFORMACION.

La Junta Directiva no tiene fijada remuneración por su gestión al frente de la misma ni tiene fijado ningún tipo de beneficios sociales.

La media de trabajadores contratados durante el ejercicio ha sido de cuatro empleadas.

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Directiva de Alcer Giralda, formulan la presente memoria en Sevilla a 27 de marzo de 2012.

<p>José Soto Cobos DNI: 24131714E Presidente</p>	<p>Eloy López Cruz DNI: 28907790X Vicesecretario</p>
<p>Mario Sánchez Camargo DNI: 28766725G Vicepresidente Primero y Tesorero</p>	<p>Pablo Beca Soto DNI: 28853826G Vocal</p>
<p>Manuel Márquez Rodríguez DNI: 28099724A Vocal</p>	<p>María Montoya Gea DNI: 38428773M Vocal</p>